

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA****No****0105/2020**

FECHA:

13/11/20

Solicitud de Compra No.:

FAE IEESFORD 17/2020

SUMINISTRANTE: **ALMA CLARISA RICO DIAZ**

Fax: _____

NIT: _____

NRC: _____

Tel: _____

SIRVA LA PRESENTE PAPA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PROFESOR PARA ASESORAR LA TESIS TITULADA "ANALISIS DEL PROCESO REALIZADO POR EL SALVADOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ODS 5, EN EL PERIODO 2015-2019. AVANCES Y DESAFIOS, POR UN PERIODO DE 1 MES Y 15 DIAS, EN MODALIDAD VIRTUAL, A REALIZARSE DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.	\$ 255.00	\$ 255.00
	Cumple con especificaciones requeridas en numeral 2 de TDR		
	Pazo: Del 15 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2020.		
	Forma de Pago: Se realizará conforme a numeral 10 de Términos de Referencia		
	Administradora de la Orden: Luz Elena Nuñez de Saade		
	FAVOR ELABORAR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DEL FAE-IEESEFORD		
	VALOR EN LETRAS: DOS CIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES		\$ 255.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
COMP. PRESUPUESTARIOClarisa Eugenia de Arteaga
Directora General UACI

DIRECTOR (A) UACI

LIC. ANA LUCÍA DE LOS ÁNGELES ORANTES HERNÁNDEZ
ACUERDO No. 224/2020.

ADJUDICACIÓN

Triplicado UACI

DIRECTOR DAF

0000038

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

3000000



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Ingresos